

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE CASANARE
GRUPO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
SECRETARIA COMÚN

ESTADO N°- 112 CASANARE del 08 de noviembre de 2021

| N° PROCESO | ENTIDAD AFECTADA | PERSONAS A NOTIFICAR | No. DE AUTO Y FECHA | TIPO DE AUTO | RECURSOS |
|-----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---|---|-----------------|
| PRF-2018-00606 | Departamento de Casanare. | Oscar Javier Acuña Correa y Otros | Auto No. 636 de noviembre 03 de 2021 | Auto de Imputación y Archivo del Proceso | No proceden |
| IP-801117-2020-36680 | Municipio de La Salina | Por identificar | Auto No. 639 de noviembre 03 de 2021 | Por el cual se archiva la indagación preliminar | No proceden |

Constancia de Fijación

Para Notificar las personas interesadas, se fija el presente ESTADO en la Página Web de la Contraloría General de la Republica, por el término Legal de uno (1) día, **hoy 08 de noviembre de 2021 a las 8:00 a.m.**

Constancia de Des fijación

Siendo las 6:00 p.m. del día **08 de noviembre de 2021**, se desfija el presente ESTADO, el cual permaneció fijado por el término de Ley.



HEYMAR MAURICIO RAMIREZ ALBÁN

Coordinador de Gestión 02 € - Grupo de Secretaría Común

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador Jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y número del auto del que necesita copia, a través de los correos responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co, hey-mar.ramirez@contraloria.gov.co, y sec.comun.casanare@contraloria.gov.co, igualmente, las personas que no pueden hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad, en la calle 8 No. 21 – 10 de Yopal, donde se tramita la actuación, o solicitar el agendamiento de atención presencial en la calle 8 No. 21-10. (098) 6356069 Yopal.

En cumplimiento de lo establecido en el Memorando No. 2020IE0063364 de octubre 8 de 2020, expedido por el señor Vice contralor General, la Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada de Casanare se permite informar:

EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA SECRETARÍA COMÚN ES:

DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 10 A.M. a 12:00 M., CON OBSERVANCIA DE TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LA ENTIDAD.

Elaboró: Cesar Augusto Riveros Buitrago,
Auxiliar Administrativo

Revisó: Heymar Mauricio Ramírez Albán,
Coordinador Grupo de Responsabilidad Fiscal